

MÁSTER EN POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

DIRECTRICES PRÁCTICAS EXTERNAS

CURSO 2024-2025

*Aprobado por la CCA del Máster el día 23
de septiembre de 2024*

FICHA TÉCNICA

Titulación:	Master Universitario en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas.
Asignatura:	PRÁCTICAS EXTERNAS
Carácter:	Obligatoria
Número de créditos ECTS:	9
Semestre	Segundo
Curso:	2024-25

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas es una asignatura que pretende establecer conexiones entre el plan formativo del Máster y la realidad directiva y de gestión de las organizaciones educativas. Indudablemente para ello, se hace imprescindible el aprovechamiento de los conocimientos y experiencia del tutor/a del centro de prácticas como del tutor/a académico, y complementario con lo aprendido a lo largo del Máster, de forma que se obtenga una visión holística sobre el perfil que persigue este máster: ser especialista en diseño, ejecución, evaluación, formación e innovación en el campo de la gestión, dirección, supervisión de las políticas educativas.

Se trata de una materia obligatoria de 9 créditos distribuidos a lo largo del segundo semestre. Teniendo un total de 70 horas de asistencia al centro de prácticas. La realización de las prácticas se llevará a cabo en empresas y entidades con convenio de cooperación educativa.

COMPETENCIAS

Que los estudiantes sean capaces de:

-Diseñar y aplicar estrategias de acción orientadas a construir vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, e involucrarse eficazmente en los procesos educativos.

-Utilizar estrategias e instrumentos propios de la práctica profesional directiva eficiente y satisfactoria, siempre en el marco de instituciones educativas democráticas.

-Establecer modelos y pautas para la resolución de problemas, gestión, mediación y toma de decisiones en un marco participativo de la comunidad educativa.

-Comprender e interpretar las políticas que afectan a la gestión escolar a fin de poder aplicarla correctamente.

-Diseñar, aplicar y evaluar proyectos y planes de mejora por medio de metodologías de evaluación relacionadas con la investigación y la acción.

-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

-Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

-Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

-Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

-Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ENTIDADES DE PRÁCTICAS

*Centros Escolares (Centros de Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, CAES, ...)

*Administración Pública. Servicios Centrales.

*Unidades docentes y de formación de instituciones.

*Servicios psicopedagógicos, CEFIREs

*Servicios de Inspección y evaluación de la calidad en educación.

*Instituciones socioeducativas.

*Centros de formación privados, etc.

CRONOGRAMA

1. SESIÓN INFORMATIVA (29 de Noviembre de 2024 Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h).

2. **ASIGNACIÓN PÚBLICA:** SESIÓN para asignar las plazas a los estudiantes (31 de enero de 2025). Lugar: **Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación** Hora: 16h).

CALENDARIO 2024-25

29 de noviembre de 2024	SESIÓN INFORMATIVA (Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h).
30 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025	Plazo presentación de solicitud Reconocimiento Prácticas Externas (ver nota 1) en la secretaría de la Facultad (Emma.Segrera@uv.es).
30 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025	Plazo presentación AUTOPRACTICUM , mediante el formulario disponible para descargar al cumplimentar la solicitud de prácticas en la secretaría virtual, que será <u>enviado desde el propio centro</u> por correo electrónico a omara.parra@fundacions.uv.es
16 de enero de 2025	<u>Reunión de la CCA</u> para la aprobación de las nuevas propuestas y convalidaciones. La Resolución de todas las propuestas de autopRACTICUM se comunicará por correo electrónico a los centros y a l@s estudiantes para que, en su caso, puedan ser subsanadas o presentar alegaciones en un plazo máximo de 2 días.
24 de enero de 2025	<u>Comunicación al alumnado vía e-mail @alumni.uv.es de:</u> Listado de centros AutopRACTICUM (admitido o no) Resolución Reconocimiento de la asignatura prácticas externas.
31 de enero de 2025	SESIÓN DE ELECCIÓN con tod@s l@s estudiantes (excepto a l@s que se haya aprobado una propuesta de autopRACTICUM o de reconocimiento de prácticas), para la ASIGNACIÓN PÚBLICA de las plazas ofertadas según el orden de puntuación en la preinscripción al máster. Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Hora: 16h)

NOTA 1:

"Sobre el reconocimiento de 9 créditos por experiencia profesional o laboral, se establece el siguiente protocolo siguiendo el artículo 6 del Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València:

1. El reconocimiento se realiza por la materia de Prácticas Externas con una carga de 9 créditos.

2. Se les podrá reconocer a todas aquellas personas que hayan formado parte de un equipo directivo o de gestión de alguna institución u organización educativa. El período de permanencia en ese equipo nunca será inferior a un año.

3. Dicha pertenencia al equipo, se acreditará con la hoja de servicios, y además se adjuntará una pequeña memoria de las actividades realizadas en ese periodo para poder establecer el cumplimiento de al menos el 75% de las competencias a desarrollar en dicha materia". Memoria firmada por el órgano de la institución competente.

Durante el mes de febrero de 2025 se llevará a cabo un seminario dirigido a todos los estudiantes, al objeto de facilitar su trabajo en los centros de prácticas y de ofrecer unas orientaciones básicas para la realización de las memorias de prácticas. El seminario será impartido por la dirección del máster.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

SE PODRÁN INICIAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DESDE FEBRERO DE 2025 HASTA 20 DE JUNIO DE 2025.
SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA EL ACUERDO DE ADEIT.

2 de mayo de 2025	Fecha tope de presentación de los estudiantes al centro de prácticas
20 de junio de 2025	Finalización de las prácticas
27 de junio de 2025	Fecha tope para la entrega de la memoria de prácticas al tutor/a académico/a (incluyendo en ella el cuestionario de autoevaluación)
17 de julio de 2025	Fecha tope de entrega de las calificaciones a la Dirección del máster. Con anterioridad a esta fecha el tutor/a comunicará al estudiante la nota y establecerá el plazo de revisión.

Aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA del Máster el día ---de septiembre de 2024)

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La memoria de prácticas es un documento de reflexión crítica y valoración de los procesos de gestión y dirección del centro de prácticas. Se trata de elaborar un

informe de mejora, en función de la realidad existente, las posibilidades que ofrezca el contexto y los contenidos impartidos en el máster.

Por tanto, los Bloques orientativos de la Memoria serán los siguientes, tal y como especifica la guía docente:

Bloque 1: Breve contextualización del centro de prácticas.

Bloque 2: Análisis del trabajo realizado por el estudiante y valoración de la posible intervención directiva en la puesta en marcha de un plan de actuación (diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones directivas).

Bloque 3: Autoevaluación del estudiante.

Reflexión crítica y transferencia de lo aprendido en el centro a la futura práctica profesional e indicar posibles propuestas de mejora que se pudieran plantear del trabajo realizado.

Además, este bloque se complementará con el cuestionario incluido al final de este documento, a través del cual el estudiante podrá añadir aquellos comentarios que crea oportunos. El tutor traducirá su valoración en un máximo de 10 puntos que supondrá el 10% de la calificación final.

Algunas consideraciones para la Memoria:

-La lengua de redacción de la memoria y otros documentos de evaluación se pueden realizar en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València.

-La memoria de prácticas se elaborará siguiendo un programa de tratamiento de textos (Word,...) respetando las siguientes reglas:

- Fuente: Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto y 10 para notas y citas
- Interlineado: 1,5
- Texto justificado
- Tamaño de papel: DIN A 4
- Páginas numeradas
- Márgenes estándar.
- La bibliografía, si es el caso, ha de seguir de forma rigurosa la última versión de las normas APA. Del mismo modo para el tratamiento de tablas y figuras (imágenes, esquemas, etc.).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En la asignatura de Prácticas Externas el alumnado del Máster ha de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje relativos a si:

- . Aplican los conocimientos adquiridos y son capaces de resolver problemas en entornos nuevos.
- Integran conocimientos y emiten juicios al reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas.
- Hacen exposiciones públicas de modo claro y sin ambigüedades.

- Saben estudiar de forma autodirigida o autónoma.
- Atienden los problemas y situaciones sociales emergentes reconociendo la naturaleza y las condiciones políticas.
- Distinguen entre las retóricas reformistas y su efectiva implantación desde la comprensión genealógica y la conceptualización de las reformas escolares.
- Realizan un análisis comparativo de los procesos de cambio e innovación en educación a través de la historia.
- Utilizan técnicas multinivel para analizar e interpretar los caracteres más relevantes de los sistemas educativos.
- Disponen de los marcos teóricos de las políticas internacionales para transferirlos al sistema educativo español.
- Intervienen en el asesoramiento, documentación y elaboración de informes sobre la incidencia de los factores sociales, políticos, económicos y culturales en las políticas educativas.
- Resuelven los problemas de gestión y mediación desde el establecimiento de modelos y pautas en un marco participativo.
- Conocen los elementos básicos para implementar los programas de formación en la gestión de la calidad de las organizaciones educativas.
- Diseñan estrategias formativas dirigidas a la dirección de organizaciones educativas.
- Diseñan y gestionan los procesos de planificación y organización del sistema educativo y sus organizaciones.
- Saben establecer relaciones dialogantes con las diferentes personas de una comunidad educativa, escuchando y expresándose de forma clara y asertiva.
- Asumen un compromiso deontológico basado en valores éticos e institucionales.
- Diseñan y usan indicadores, pruebas matriciales y estándares de juicio empíricos para el diseño y planificación de la evaluación de las organizaciones.
- Saben utilizar y analizar los instrumentos para medir las competencias como indicadores de resultados en la evaluación de organizaciones educativas.
- Dominan los instrumentos tecnológicos para la gestión y administración de instituciones educativas adecuándolas al cambio de la sociedad de la información a la del conocimiento.
- Se comprometen con la gestión sostenible desde enfoques de evaluación económica, financiera, social y ambiental de proyectos, programas y servicios educativos.
- Identifican los principios éticos de un sistema democrático necesarios para gestionar un centro educativo.

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
--

La puntuación final de la asignatura se construye a partir de estas tres valoraciones, ponderadas de la siguiente manera:

INFORME DEL TUTOR/A DEL CENTRO DE PRÁCTICAS	30%
ASISTENCIA A TUTORIAS, PARTICIPACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	60%

Aspectos para tener en consideración en cada uno de ellos:

***Valoración del tutor o la tutora del centro de prácticas.**

Esta valoración se realizará mediante:

- Cuestionario de evaluación.
- Las entrevistas con tutor/a.

***Valoración del tutor/a de la Facultad.**

Esta valoración se construye principalmente sobre los siguientes criterios:

- Asistencia y participación a las reuniones y seminarios de seguimiento.
- Valoración de las prácticas, en función de las entrevistas con el tutor/a y las visitas al centro (participación del estudiante en el centro, integración en el equipo de trabajo, trabajo autónomo, profesionalidad...).
- Revisión y valoración de la memoria de prácticas.

***Memoria.**

Los criterios fundamentales para la corrección de la Memoria serán los siguientes (matizados, si es el caso, por cada tutor/a):

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Capacidad de relación con las aportaciones teóricas de las asignaturas.
- Organización, presentación y ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación y rigor conceptual.

***Autoevaluación del estudiante.**

-Los elementos de la evaluación serán el cuestionario de autoevaluación y los contenidos de la memoria de prácticas.

Nota:

Hay dos situaciones que pueden suponer la NO superación de la asignatura prácticas externas y que implican un proceso de recuperación diferente:

- Si el periodo de prácticas se ha desarrollado correctamente, pero la realización de la Memoria es incorrecta o deficiente, el estudiante deberá repetirla y presentarla a su tutor/a de la Facultad para la convocatoria de septiembre (fecha tope de entrega al tutor/a 4 de septiembre de 2025).
- Si el informe del centro de prácticas, corroborado por el tutor de la Facultad, es negativo, e indica problemas importantes en el desarrollo de las prácticas, el estudiante deberá repetir todo el periodo de prácticas en el curso siguiente.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**UNIVERSITAT DE
VALENCIA**
**Facultat de Filosofia
i Ciències de l'Educació**

Avda Blasco Ibañez nº 30
46010- VALENCIA
Tel. 96.386.44.40

**MÁSTER POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES
EDUCATIVAS**

**AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE
PRÁCTICAS EXTERNAS**

Alumno/a tutorizado/a:

Centro de prácticas:

Tutor/a del centro de prácticas:

En la siguiente escala indica tu juicio sobre los enunciados presentados, redondeando el valor numérico que corresponde a tu valoración, indicando 5 el máximo acuerdo y 1 el máximo desacuerdo respecto al enunciado. Adjunta este documento a la memoria.

1. He tenido suficiente información sobre este módulo para realizar mis prácticas.	1 2 3 4 5
2. El proceso de adjudicación de plazas me ha parecido correcto.	1 2 3 4 5
3. Las reuniones con el tutor de la Facultad han sido útiles.	1 2 3 4 5
4. En el centro de prácticas he encontrado lo que esperaba a partir de la información previa.	1 2 3 4 5
5. El horario del centro de prácticas me permitía realizarlas en el periodo inicialmente establecido.	1 2 3 4 5
6. He asistido regularmente al centro según el horario indicado.	1 2 3 4 5
7. El centro ha mostrado una actitud de colaboración, confianza y respeto profesionales.	1 2 3 4 5
8. He tenido una orientación por parte del tutor adecuada a las exigencias del centro de prácticas.	1 2 3 4 5

9. Mi relación con los usuarios del centro ha sido efectiva en el contexto de la intervención realizada.	1 2 3 4 5
10. El clima de las prácticas facilitaba mi integración en el centro.	1 2 3 4 5
11. He podido acceder a la documentación del centro y asistir a distintas reuniones de trabajo	1 2 3 4 5
12. Mis prácticas han consistido fundamentalmente en aquellas actividades propuestas en el programa del módulo de prácticas o acordadas con el tutor de prácticas.	1 2 3 4 5
13. He podido alcanzar completamente los objetivos del trabajo propuestos y/o acordados.	1 2 3 4 5
14. He tenido ocasión de poder responsabilizarme de alguna actividad.	1 2 3 4 5
15. Considero que las prácticas son necesarias para la formación de los universitarios.	1 2 3 4 5
16. Las actividades realizadas en el centro han servido para mejorar y completar mis conocimientos universitarios.	1 2 3 4 5
17. Mi valoración global, por tanto, de las prácticas, es de...	1 2 3 4 5

En general mi rendimiento durante las prácticas lo considero:

- | | | | |
|--------------|--------------|------------------|-------------------|
| A. Excelente | B. Bueno | C. Satisfactorio | D. Correcto |
| E. Discreto | F. Mejorable | G. Insuficiente | H. Muy deficiente |

Contesta a estas preguntas abiertas (en el espacio restante y reverso del folio si lo precisas), a modo de **observaciones finales**:

- Señala los aspectos de las prácticas que más destacarías por su interés.

- Indica las incidencias que han surgido en tu trabajo en prácticas.

- Indica las sugerencias que creas oportunas de cara a tu formación.

- Reflexiona sobre los aspectos en los que las prácticas han contribuido a tu formación profesional.

- Cualquier otra observación que quieras hacer sobre este módulo de prácticas.

Valencia, a de de

Firmado: _____

Estudiante en prácticas externas, curso 2024/2025